



SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL

MINUTA DE ACUERDOS DE LA (4a/22) CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del veintisiete de octubre del dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de octubre de 2020, y el Acuerdo para la Administración de Recursos Humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), cuyo objeto es reducir el riesgo de contagio y dispersión del CORONAVIRUS SARS COV-2 emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 30 de abril de 2021, que extiende el uso de las tecnologías de información y comunicación para la realización de las sesiones y reuniones de trabajo a efecto de minimizar el traslado, contacto y riesgo de contagio entre las personas servidoras públicas, el **20 de octubre** del presente se envió mediante correo electrónico la convocatoria respectiva, acompañada de la carpeta de trabajo que contiene los temas propuestos para dicha reunión, así como el mecanismo mediante el cual operará por esta ocasión, por lo que en cumplimiento a lo previsto, se realiza en la fecha y hora programada la **(4a/22) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 2022**, a través de mecanismos electrónicos.

LISTA DE ASISTENCIA DE LOS VOCALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN EL SUBCOMITÉ Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.- Una vez que se envió el correo electrónico de inicio a todos los vocales, se informó a la Coordinadora del Subcomité de Normatividad, del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal y Directora de Política y Normatividad del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), Claudia Solange Ayala Sánchez, con el propósito de dejar asentada la existencia de quorum legal para dar inicio al desarrollo de la **(4a/22) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal del 2022**, por lo que se describen a continuación, los temas que se incluyeron en la carpeta de trabajo, para efecto de que sean revisados por los Vocales y remitan sus comentarios en tiempo y forma mediante correo electrónico, para ser considerados en la minuta definitiva, circunstancia que permitirá integrar la evidencia documental del desarrollo de la reunión.

ASUNTOS PROTOCOLARIOS

Se integran de la siguiente manera:

- I. Verificación del quorum legal, y
- II. Aprobación de la Minuta de Acuerdos de la (3ª/22) Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Presentación del cuadro de control y seguimiento de acuerdos e indicadores estratégicos del Subcomité de Normatividad.
- II.- Seguimiento de avances relacionados con la incorporación de los índices de Eficiencia Energética e Hídrica en el Sistema de Inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, respecto del tema “Sustentabilidad en Inmuebles Federales”.
- III.- Autorización de Nuevos Arrendamientos con fundamento en lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en materia de austeridad republicana de la Administración Pública Federal.





- IV.- Avances reportados por la DGAPIF, respecto al Sistema de Arrendamiento de Espacios ARES. -----
 - V.- Seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054 emitido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público respecto del uso eficiente y responsable de los Bienes del Estado Mexicano, así como al Oficio Circular 01/2020 de fecha 16 de julio de 2020. -----
 - VI.- Acuerdo por el que se fija el importe máximo de rentas por zonas y tipos de inmuebles, a que se refiere el artículo 146 de la Ley General de Bienes Nacionales. -----
 - VII.- Trámite de Declaratoria de Exención del pago del impuesto predial.-----
 - VIII.- Calendario de Reuniones Ordinarias del Subcomité Normatividad propuesta para el ejercicio fiscal 2023.-----
 - IX.- Asuntos Generales. -----
- Aprobado el orden del día, se continúa con el desahogo del mismo. -----

I. PRESENTACIÓN DEL CUADRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS E INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL SUBCOMITÉ DE NORMATIVIDAD. -----

Por lo que respecta al tema en cuestión, se dio a conocer el avance de indicadores estratégicos del Subcomité de Normatividad, del cual se dependen **9** temas, que fueron solicitados para analizar y/o discutirse en dicho foro, por lo que de conformidad con el programa de trabajo establecido para tal efecto, se informa que se analizaron **9** temas, lo que representa un avance del **100%** en cuanto al cumplimiento los indicadores estratégicos del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal programados para el 2022. -----

Acuerdos aprobados de la 1ª/22 Primera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad son: -----

ACUERDO 01/2022.- SN "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados y aprueban el Programa de Trabajo 2022. Asimismo, se comprometen a remitir a la coordinadora del Subcomité, el o los temas que cada institución requiera sea analizado en el presente ejercicio, lo anterior, con 20 días hábiles de anticipación a la celebración de cada reunión y adjuntando a la solicitud la CBI que contenga el tema propuesto". -----

ACUERDO 02/2022.- SN "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se comprometen a enviar a la Coordinadora a más tardar el 10 de marzo del presente año, la CBI con la propuesta de modificación al Criterio que a su consideración requieran se actualice o revise en las siguientes Reuniones". -----

Acuerdos aprobados de la 2ª/22 Segunda Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad son: -----

ACUERDO 03/2022.- SN "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del proyecto presentado, por lo que se les concede un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente a la presente reunión, para que remitan a la Coordinadora del Subcomité, los comentarios o aportaciones del mismo, una vez realizado lo anterior se tendrá como aprobado el proyecto de "Guía de actuación aplicable en situaciones de emergencia en inmuebles federales" instrumento que se presentará al Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal para su aprobación". -----

ACUERDO 04/2022.- SN "Los integrantes del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados de las acciones de seguimiento implementadas en el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICOS PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, y se comprometen a cumplir con la captura de la información en materia de accesibilidad en el Sistema de Accesibilidad a Edificios Federales (SAEF), respecto de los inmuebles que administran, así como informar al INDAABIN de manera bimestral, ya sea por oficio o de manera electrónica, las acciones y/o avances que realicen durante el periodo del reporte, dichos informes deberán ser dirigidos a la Presidencia del CPIFP, por conducto de la Secretaria Ejecutiva". -----





Acuerdos aprobados de la 3ª/22 Tercera Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad son: -----
ACUERDO 05/2022.- SN “Los integrantes del Subcomité de Normatividad, toman conocimiento del contenido de la Circular No. PRES/001/2022. “Requisitos para la autorización de nuevos arrendamientos con fundamento en lo previsto en el numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal”.-----

Acto seguido, para efectos de dar constancia del seguimiento del cuadro de control y seguimiento de acuerdos, se propone el siguiente: **ACUERDO 06/2022.- SN**: “Los vocales del Subcomité de Normatividad, se dan por enterados del contenido del cuadro de control y seguimiento de Acuerdos e Indicadores estratégicos, así como del cierre y conclusión de los temas previstos para el ejercicio 2022”. Se aprobó por unanimidad, por lo que se continúa con el desahogo del orden del día. -----

II.- SEGUIMIENTO DE AVANCES RELACIONADOS CON LA INCORPORACIÓN DE LOS ÍNDICES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA E HÍDRICA EN EL SISTEMA DE INVENTARIO DE PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, RESPECTO DEL TEMA “SUSTENTABILIDAD EN INMUEBLES FEDERALES”.-----

La Dirección de Planeación Inmobiliaria presentó la inclusión en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de los campos de consumo eléctrico e hídrico en inmuebles con uso de oficina en la APF. Con fundamento en el objetivo II del Programa de Aprovechamiento Inmobiliario, la Dirección de Informática y la Dirección de Registro Público y Control Inmobiliario incluyeron dos campos de sustentabilidad en inmuebles federales con uso de oficina, para el registro del consumo hídrico y eléctrico en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.-----

Se presentó el listado de instituciones que han registrado información de consumo eléctrico, siendo **622** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, **353** del Instituto Mexicano del Seguro Social, **48** inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **16** de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, **16** de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, **14** Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **8** del Instituto de Ecología, A.C., **6** del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., **5** de la Secretaría de Economía, **5** de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, **4** de Comisión Nacional del Agua, **4** del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, **3** del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, **2** de la Secretaría de Energía, **2** de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, **2** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **2** de El Colegio de la Frontera Sur, **1** de la Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V., **1** del Instituto Nacional de Geriátrica, **1** del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, **1** de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro, **1** de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, y **1** de Pronósticos para la Asistencia Pública (LOTENAL), dando un total de **1118** registros.

Asimismo, se presentó el listado de instituciones que han registrado información de consumo hídrico, siendo **621** de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, **317** del Instituto Mexicano del Seguro Social, **41** inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **16** de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, **14** Secretaría de Hacienda y Crédito Público, **12** de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, **6** del Instituto de Ecología, A.C., **5** del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C., **5** de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, **4** del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, **3** de Comisión Nacional del Agua, **2** del Centro de Enseñanza Técnica Industrial, **2** de la Secretaría de Energía, **2** de INFOTEC Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación, **2** de El Colegio de la Frontera Sur, **2** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, **1** de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, **1** del Sistema Público de





Radiodifusión del Estado Mexicano, **1** del Instituto Nacional de Geriátria, **1** de la Impresora y Encuadernadora Progreso S.A. de C.V. y **1** de Pronósticos para la Asistencia Pública (LOTENAL), dando un total de **1059** registros. -----

III.- AUTORIZACIÓN DE NUEVOS ARRENDAMIENTOS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 15 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. -----

La Dirección General de Política y Gestión Inmobiliaria en seguimiento a lo contenido de la Circular No.: PRES/001/2022, para el análisis y determinación respecto a las solicitudes que formulen los Entes Públicos, para la obtención de la autorización a que hacer referencia el numeral 15 de los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, documentación que a continuación se detalla: -----

Requisitos para la autorización de Nuevos Arrendamientos Numeral 15 de los LARAPF.		HACIENDA INDAABIN	
1	Oficio en donde el servidor público facultado para ello, solicita al Presidente del INDAABIN, la autorización, que establece el numeral 15 Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, para llevar a cabo el nuevo arrendamiento del inmueble.	8	Cédula de identificación fiscal del arrendador.
2	Oficio de Autorización de Reserva Presupuestal (Disponibilidad presupuestaria). (Documento considerado por la DGPCI como esencial).	9	Copia fotostática de identificación Oficial con fotografía y firma del arrendador o su representante legal.
3	Oficio de respuesta del INDAABIN sobre la No disponibilidad de inmuebles federales.	10	Copia fotostática Comprobante de domicilio (con una antigüedad no mayor de 3 tres meses de la fecha de solicitud del nuevo arrendamiento).
4	Justipreciación de Renta.	11	Copia fotostática de Poder Notarial de la persona que pretenda suscribir el contrato de arrendamiento, en representación del arrendador. En caso de personas morales.
5	Copia fotostática de la Escritura Pública o documento público que acredita la propiedad del inmueble debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad Local respectivo.	12	Plano de distribución o Plantilla de Personal.
6	Copia fotostática de boleta predial al último bimestre o periodo de pago, el Certificado de no adeudo fiscal por contribuciones municipales respectivamente.	13	Tabla de Superficie Máxima a Ocupar por Institución (SMOI), o en su caso, la excepción a la Tabla SMOI.
7	Copia fotostática de planos Arquitectónicos actualizados del inmueble que se pretende arrendar.	14	Acuse de Registro de la tabla SMOI.
		15	Cuadro comparativo que manifieste ahorros económicos, y en espacios físicos, así como que el inmueble por rentar ofrece mejores condiciones (Investigación de mercado).
		16	Justificación del nuevo arrendamiento la cual debe considerar lo establecido en los numerales 143 y 144 del ACUERDO, debidamente firmado por quien tenga atribuciones en el ente público para ello. La justificación deberá presentarse acompañada de copia simple de la siguiente documentación: a) copia de la Constancia de Uso de Suelo . b) Copia simple del Dictamen de Seguridad Estructural . c) Copia simple de Dictamen de Protección Civil . d) En su caso, la documentación relacionada con el importe de las erogaciones y tiempo para la remodelación y adaptación del inmueble que se pretende rentar .
		17	Proyecto de Contrato de arrendamiento revisado, validado, dictaminado o aprobado por el área jurídica del ente público. (Proyecto Final según corresponda a la normatividad aplicable al Ente Público).

Se presentó resumen de las **56** solicitudes que se recibieron entre el mes de enero y octubre de las cuales **21** no fueron procedentes por cuestiones de forma y/o fondo, **5** se encuentran en análisis y **30** fueron autorizadas, siendo **10** para el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **5** del Servicio de Administración Tributaria, **4** FONATUR TREN MAYA SA. C.V., **3** Secretaría de Relaciones Exteriores, **2** Comisión Nacional Bancaria y de Valores, **2** Secretaría de Cultura, **1** Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, **1** Secretaría de Trabajo y Previsión Social, **1** Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y **1** Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México. -----

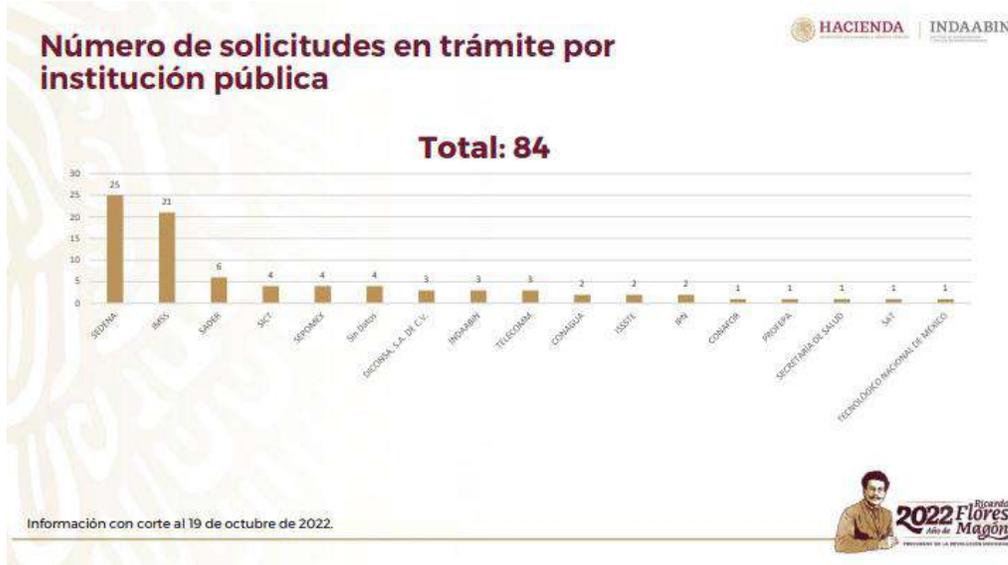
IV.- AVANCES REPORTADOS POR LA DGAPIF, RESPECTO AL SISTEMA DE ARRENDAMIENTO DE ESPACIOS ARES. -----

La Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal hace del conocimiento el Informe de operación y seguimiento del Sistema ARES, en el que se encuentran registrados **18,688** inmuebles, **60** empresas registradas vigentes, **56** contratos de arrendamiento y **84** solicitudes en proceso, de las cuales, se informa que **25** pertenecen a la SEDENA, **21** al IMSS, **6** a SADER, **4** a la SICT, **4** a SEPOMEX, **4** sin datos, **3** a DICONSA S.A. de C.V., **3** al INDAABIN, **3** a TELECOMM, **2** a CONAGUA, **2** al ISSSTE, **2** al IPN, **1** a la CONAFOR, **1** a la PROFEPA, **1** a SALUD, **1** al SAT, y **1** al Tecnológico Nacional de





México. Mismas que se encuentran en distintas etapas las cuales se describen en la siguiente tabla: ---



De las Instituciones que tienen pendiente agendar la visita a su inmueble y posteriormente captura el reporte de visita, se tienen **5** inmuebles pertenecientes a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, **5** Secretaría de la Defensa Nacional, **4** al Servicio Postal Mexicano, **2** a DICONSA, S.A. De C.V., **2** al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, **1** al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, **1** al Instituto Mexicano del Seguro Social, **1** Instituto Politécnico Nacional, **1** a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, **1** al Tecnológico Nacional de México, dando un total de **23**.

De las Instituciones que tienen pendiente realizar la segunda firma electrónica del Acta de Entrega, se tiene **1** inmueble perteneciente a la Secretaría de la Defensa Nacional.

De las Instituciones que tienen pendiente elaborar Acta de Entrega, se tiene **1** inmueble perteneciente a la Secretaría de Salud.

Referente a la **infraestructura desplegada**, se cuenta con **5** antenas en inmuebles de la APF, **2** de ellas, en inmuebles de la Comisión Nacional del Agua; **la primera**, en el Observatorio Meteorológico de Manzanillo con RFI 6-1207-2, a cargo de la empresa denominada Operadora de Sites Mexicanos S.A. de C.V.; **la segunda**, en la Dirección Local en Baja California Sur con RFI 3-1250-6, a cargo de la empresa denominada Zeliks, S.A.P.I de C.V.; **la tercera**, se encuentra en un inmueble de la Comisión Nacional Forestal, en la Gerencia Estatal de Yucatán y Vivero Forestal San José Tecoh con RFI 31-21879-0, a cargo de la empresa denominada Operadora de Sites Mexicanos, S.A. de C.V., **la cuarta**, está ubicada en un inmueble del Instituto Mexicano del Seguro Social dentro del Conjunto Gómez Palacio, Durango, con RFI 10-1000-0, a cargo de la empresa denominada Zeliks, S.A.P.I de C.V. y **la quinta** está ubicada en un inmueble de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes dentro de las Oficinas de Unidades Centrales de la misma secretaría, con RFI 9-19936-9, a cargo de la empresa Coubicaciones y Negociaciones Exclusivas S.A.P.I. de C.V.

Respecto a la **emisión de tabuladores 2020-2021** Dictamen valuatorio No. Genérico A-03804-B-ZNC y Secuencial 03-21-566, de fecha 10 diciembre 2021, se informó que el día 01 de julio del año en curso, se autorizaron los tabuladores en el módulo aplicativo DEPAMIN, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, se precisó que se tienen 56 contratos vigentes, 19 contratos en trámite de terminación anticipada, 11 contratos por iniciar el trámite de terminación anticipada, 24 requerimientos de cobranza, haciendo del conocimiento que se han efectuado reuniones vía remota para aclarar dudas o conciliar información.





Ante el elevado costo que representa para la Federación la emisión anual de los Tabuladores para valores mínimos de renta, la actualización de los valores de los ejercicios subsecuentes, se realizará conforme al artículo 6 fracción II de la Ley de Impuesto sobre la Renta: *“Artículo 6. Cuando esta Ley prevenga el ajuste o la actualización de los valores de bienes o de operaciones, que por el transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precios en el país han variado, se estará a lo siguiente: Para determinar el valor de un bien o de una operación al término de un periodo, se utilizará el factor de actualización que se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes más reciente del periodo, entre el citado índice correspondiente al mes más antiguo de dicho periodo.”* En este sentido, los dictámenes valuatorios se actualizarán cada cinco años, mediante la emisión de unos nuevo, Así como la aplicabilidad del artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación: *“Artículo 17-A.- El monto de las contribuciones, aprovechamientos, así como de las devoluciones a cargo del fisco federal, se actualizará por el transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precios en el país, para lo cual se aplicará el factor de actualización a las cantidades que se deban actualizar. Dicho factor se obtendrá dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo. Las contribuciones, los aprovechamientos, así como las devoluciones a cargo del fisco federal, no se actualizarán por fracciones de mes.* -----

Respecto a la **participación del Responsable Inmobiliario: Etapas en las que interviene:** -----

- 1. Agenda la visita; -----
- 2. Captura el reporte de visita; -----
- 3. Elabora el acta entrega y; -----
- 4. Firma electrónica del Acta entrega. -----

URL para la atención de tareas pendientes: <https://sistemas.indaabin.gob.mx>. Ingresar con usuario y contraseña. -----

Instructivo del Sistema ARES -----

La Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, elaboró una guía de acceso y uso del Sistema ARES, en el que se indican las tareas y los pasos a seguir para cada rol. Se puede consultar en el portal institucional del INDAABIN. -----

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/645470/SISTEMA_DE_ARRENDAMIENTO_DE_ESPACIOS_ARES_GU_A_DE_ACCESO_Y_USO.pdf -----

V.- SEGUIMIENTO A LO PREVISTO EN EL OFICIO 100.-054 EMITIDO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO RESPECTO DEL USO EFICIENTE Y RESPONSABLE DE LOS BIENES DEL ESTADO MEXICANO, ASÍ COMO AL OFICIO CIRCULAR 01/2020 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2020. - -----

Se informó sobre la difusión del oficio 100.-054 y seguimiento del Oficio Circular 01/2020, mismos que se remitieron a las Instituciones públicas, **103** inmuebles que diversas dependencias señalaron que eran susceptibles de ser puestos a disposición (PAD), sin formalizar el trámite referido en el artículo 68 de la Ley General de Bienes Nacionales, **118** trámites de PAD iniciados en cumplimiento a lo señalado en el oficio 100.-054, de los cuales **115** trámites desechados no cumple con los requisitos establecidos por la normatividad, **3** trámites de PAD concluidos **2** por parte de la Secretaría de Economía y **1** por parte de CONAGUA, por lo que se da por concluido el seguimiento a lo previsto en el Oficio 100.-054. Se continua con el Orden del día. -----

VI.- ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL IMPORTE MÁXIMO DE RENTAS POR ZONAS Y TIPOS DE INMUEBLES, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 146 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES. ---- -----

Se dio a conocer la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 04 de octubre del 2022.-

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5666911&fecha=04/10/2022#gsc.tab=0 -----





VII.- TRÁMITE DE DECLARATORIA DE EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.

Este Instituto generó un acercamiento con la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, por lo que en representación de su titular, el Lic. Uriel Martínez Solís, Subprocurador de Recursos Administrativos y Autorizaciones, de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México, , presentó el tema que corresponde al trámite de declaratoria de exención de pago del impuesto predial, razón por la cual, en la carpeta de trabajo, se exhibe la información de interés que indica quien es considerado sujeto pasivo del impuesto predial, refiere el artículo 126 del Código Fiscal de la Ciudad de México, que establece que están obligadas al pago del impuesto predial establecido en el Capítulo, las personas físicas y las morales que sean propietarias del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero. Por lo que la Federación o la institución pública de que se trate, al ser propietario de inmuebles, adquieren la calidad de sujetos pasivos y, por ende, las mismas obligaciones fiscales que tiene cualquier persona que se ubique en dicha hipótesis. En ese sentido, sobre la exención de contribuciones locales, que se ha entendido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación como una excepción a la regla general de pago del tributo, dicha figura jurídica tiene su fundamento en el artículo 122, apartado A, base V, párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fundamento que reconoce a los bienes inmuebles sujetos al régimen del dominio público de la Federación como exentos de pago de las contribuciones relacionadas con la propiedad inmobiliaria. De igual manera el artículo 26 del Código Fiscal de la Ciudad de México, señala que tratándose de las contribuciones relacionadas con la propiedad inmobiliaria, a que se refiere el artículo 122, apartado A, base V, párrafo quinto, de la Constitución, solo estarán exentos de su pago los bienes sujetos al régimen del dominio público de la Federación y de la Ciudad de México, conforme a las leyes respectivas y los lineamientos que para tal efecto emita la Secretaría, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. En ese sentido, la presentación enfatiza respecto de la importancia para tramitar la exención de contribuciones locales, ya que los bienes sujetos al dominio público de la Federación se encuentran exentos de pago de las contribuciones relacionadas con la propiedad inmobiliaria, no obstante, al ser un beneficio fiscal, se debe solicitar ante la autoridad competente. ----

La declaratoria de exención de impuesto predial es importante, ya que en caso de que no se tramite, se generaran consecuencias legales, como son adeudos por los bimestres pendientes, incumplimiento de las obligaciones fiscales, quedando sujetos a requerimiento de pago o de facultades de comprobación, pues la cuenta predial no estará regularizada. ----

Mencionó que solo se puede solicitar una exención cuando dicho bien, se encuentra incorporado al dominio público, y señaló como requisitos, los siguientes documentos: Oficio solicitud, acreditar la Representación legal (en original o copia certificada) y documentos anexos (en original o copia certificada). De este modo, indicó los supuestos, mediante los cuales se puede negar la exención, aun acreditándose la propiedad cuando: no es procedente la exención por aquellos periodos en que no era propietario; el carácter de poseedor no otorga el derecho a la exención, si el bien inmueble está en uso de un particular o de una entidad paraestatal, pero se utiliza para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público; el inmueble no es catalogado como de dominio público, conforme a su legislación aplicable; el contribuyente no es propietario, ni destinatario del inmueble; el contribuyente es un particular, o éste podría salir beneficiado; el contribuyente es una empresa de participación estatal mayoritaria, o un fideicomiso público, y posee la propiedad del inmueble. Al concluir su presentación, compartió sus datos de contacto, para efecto de que las instituciones interesadas, puedan tener algún acercamiento, o bien realizar consulta, respecto del tema en cuestión, Calle Dr. Lavista 144, acceso 1, piso 2, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, CDMX umartinez@finanzas.cdmx.gob.mx (55) 5134 2500 ext. 1335 y 1122. No habiendo más que tratar, se continúa con desahogo del Orden del día. ----





VIII.- CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ NORMATIVIDAD PROPUESTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. -----

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE REUNIÓN
Primera (1ª/23)	16 de febrero de 2023
Segunda (2ª/23)	11 de mayo de 2023
Tercera (3ª/23)	27 de julio del 2023
Cuarta (4ª/23)	26 de octubre de 2023

En ese sentido se propone el siguiente: **ACUERDO 07/2022 SN.**- "Los miembros del Subcomité de Normatividad se dan por enterados y aprueban el calendario de reuniones ordinarias del Subcomité de Normatividad, para el año 2023". Aprobado por unanimidad continúan con el desahogo del orden del día. -----

IX.- ASUNTOS GENERALES. -----

Se dio a conocer el Calendario de Capacitación del Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal, mismos que será del 11 de octubre al 17 de noviembre 2022: -----

CALENDARIO DE CAPACITACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN INMOBILIARIA FEDERAL Y PARAESTATAL DEL 11 DE OCTUBRE AL 17 DE NOVIEMBRE 2022

HACIENDA | INDAABIN

Octubre

L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L								
3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31

Noviembre

M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18

■ Sesiones de capacitación
Presencial Auditorio de Salvador Novo

* Se llevarán a cabo dos sesiones de capacitación por día para completar 12 sesiones.
Horarios: 10:00 a 12:00
16:00 a 18:00

2022 Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Siendo las 12:00 horas del día veintisiete de octubre de dos mil veintidós se da por concluido el desahogo de la (4ª/22) Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, celebrada mediante correo electrónico. -----

Se adjunta para constancia, la lista de asistencia, debidamente firmada por los vocales que intervinieron en dicha reunión. -----





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las *Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal**, de fecha 27 de octubre de 2022, en mi carácter de **Responsable Inmobiliario**, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: **Ramón Montaña Cuadra**

Cargo: Director General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales

Teléfono: 55-36-88-53-00

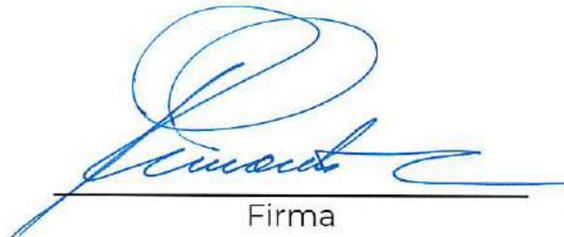
Ext.: 85302

Dirección de Oficina: Calzada de la Virgen No. 2799, CTM Culhuacán, C.P. 04480, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México

Correo Electrónico: ramon_montano@hacienda.gob.mx

Número de Oficio de Designación: 100.- 106

Fecha del Oficio de Designación: 30 de septiembre de 2022



Firma



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales
Dirección Coordinadora de Adquisiciones y Administración Inmobiliaria
Dirección de Administración Inmobiliaria y Normatividad
Subdirección de Información y Programas

Ciudad de México a, 25 de octubre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Lic. María Guadalupe Fabila Torres
Cargo: Subdirectora de Información y Programas
Teléfono: 57239300
Ext.: 33032
Dirección de Oficina: Calzada de las Bombas No. 421, Col. Girasoles
Alcaldía Coyoacán C.P. 04920, CDMX
Correo Electrónico: mfabilat@sct.gob.mx
Número de Oficio de Designación: 1.-436
Fecha del Oficio de Designación: 04 de diciembre de 2020

Firma





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 21 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPITULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Manuel García Arellano.

Cargo: Director General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios

Teléfono: 5556280600

Ext: 10867/12361

Dirección de Oficina: Av. Ejército Nacional No. 223 Colonia Anáhuac 1ra Sección, C.P. 11320 Alcaldía Miguel Hidalgo

Correo Electrónico: manuel.garellano@semarnat.gob.mx

Número de Oficio de Designación: En tramite

Fecha del Oficio de Designación: En tramite

FIRMA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FECHA: 21 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPITULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante suplente para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Jorge Alejandro Bolaños Gutiérrez

Cargo: Subdirector de Control de Inmuebles

Teléfono: 5556280600

Ext: 10801

Dirección de Oficina: Av. Ejército Nacional No. 223 Colonia Anáhuac 1ra Sección, C:P. 11320 Alcaldía Miguel Hidalgo

Correo Electrónico: jorge.bolanos@semarnat.gob.mx

Número de Oficio de Designación: En tramite

Fecha del Oficio de Designación: En tramite



FIRMA



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Institución Pública: Secretaría de Cultura

Fecha: 24 de octubre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Leticia Brígida Cadena Gutiérrez

Cargo: Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Teléfono: 55 4155 0200

Ext.: 9263

Dirección de Oficina: Avenida Paseo de la Reforma número 175, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.

Correo Electrónico: lcadenag@cultura.gob.mx

Número de Oficio de Designación: DGA/1243/2022

Fecha del Oficio de Designación: 31 de agosto de 2022.

Firma





GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



**DIRECCIÓN NORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de fecha 27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Lic. Juan Carlos Suárez Guzmán

Cargo: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios

Teléfono: 55 5445 1424

Ext.: 11084

Dirección de Oficina: Callejón Vía San Fernando No. 12, Edificio L, P.A., Colonia Barrio de San Fernando, C.P. 14070

Correo Electrónico: juan.suarez@issste.gob.mx

Número de Oficio de Designación: En trámite

Fecha del Oficio de Designación: En trámite

Atentamente


Lic. Juan Carlos Suárez Guzmán
Subdirector de Recursos Materiales y Servicios



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SEGALMEX
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DICONSA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

Ciudad de México a, 21 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de Vocal Suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Leopoldo René Figueroa Barragán

Cargo: Subgerente de Servicios Generales

Teléfono: 55 52 29 07 00

Ext.: 65627

Dirección de Oficina: Avenida Insurgentes Sur 3483, Colonia Villa Olímpica Miguel Hidalgo, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14020, Ciudad de México.

Correo Electrónico: lfigueroa@diconsa.gob.mx

Número de Oficio de Designación: DICONSA-UAF-HBRG-265-2022

Fecha del Oficio de Designación: 16 de agosto de 2022

Firma



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



CORREOS
SERVICIO POSTAL MEXICANO

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SERVICIO POSTAL MEXICANO

Ciudad de México a 21 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de Suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

NOMBRE: MTR. FRANCISCO JAVIER TORRES DELGADO

CARGO: SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

TELÉFONO: (55) 5130-4306

EXT: 25178

DIRECCIÓN: AV. CEYLÁN No.468, COLONIA ESTACIÓN
PANTACO, C.P. 02520, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO

ELECTRÓNICO: fjtorres@correosdemexico.gob.mx

NÚMERO DE OFICIO

DE DESIGNACIÓN: 1-177

FECHA DE OFICIO DE

DESIGNACIÓN: 3 DE JUNIO DE 2022.

FIRMA



Dirección de Administración

OF.- 6000-

2410

/2022

Ciudad de México, a 21 de octubre del 2022

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

TELECOMUNICACIONES DE MÉXICO

Por este medio confirmo la asistencia de Telecomunicaciones de México a la 4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad organizada por el INDAABIN, que se celebrará el próximo 27 de octubre del 2022, a las 11:00 horas, y tendrá verificativo a través de correo electrónico institucional; para efecto de validar la participación y el registro, se envían los datos de los siguientes Servidores Públicos en su calidad de Suplentes:

Nombre: Mtro. Rubén Casco López
Cargo: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Teléfono: 5550901100
Extensión: 1185
Dirección: Avenida de las Telecomunicaciones sin número, Colonia Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
Correo electrónico: ruben.casco@telecomm.gob.mx

Nombre: Lic. Mauricio Reyes Retana Márquez Padilla
Cargo: Gerente de Administración Inmobiliaria.
Teléfono: 5550901100
Extensión: 2116
Dirección: Avenida de las Telecomunicaciones sin número, Colonia Leyes de Reforma, C.P. 09310, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.
Correo electrónico: mauricio.retana@telecomm.gob.mx

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Julián Domínguez López Portillo
Director de Administración

Elaboró: Lic. Mauricio Reyes Retana. Gerente de Administración Inmobiliaria.
Centro Telecomm II, edificio S, avenida de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, CP. 09310, CDMX

c.c.p. Mtra. María del Rocío Mejía Flores. Directora General de Telecomunicaciones de México. Para su superior conocimiento.
Mtro. Rubén Casco López, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales. Presente.
Lic. Mauricio Reyes Retana Márquez Padilla. Gerente de Administración Inmobiliaria. Presente.

RCL/MRR/rejh

Centro TELECOMM I, Av. de las Telecomunicaciones s/n, Col. Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09310, CDMX. Tel: (55) 5090 1100 www.gob.mx/telecomm





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARIA DE MARINA

Ciudad de México a, 21 de octubre del 2022.

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

NOMBRE: HERMAN LARA ROMERO

CARGO: DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ABASTECIMIENTO Y RESPONSABLE INMOBILIARIO

TELÉFONO: 56246500

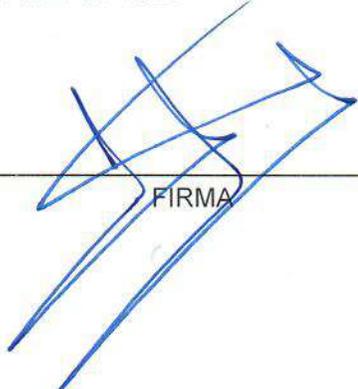
EXT: 7080.

DIRECCIÓN: AVENIDA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, NÚM. 861, COL. LOS CIPRESES, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04830, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: digabas_responsableinmobiliario@semar.gob.mx

Número de Oficio de Designación: P/050/2022

Fecha del Oficio de Designación: 4 de abril del 2022


FIRMA

Avenida Heroica Escuela Naval Militar, Núm. 861, Col. Los Cipreses, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04830, Ciudad de México.

Tel: (55) 5624 6500 www.gob.mx





Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Bienes Inmuebles y Recursos Materiales
Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Control de Bienes
Dirección de Control de Bienes

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022.

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de fecha 27 de octubre de 2022**, en mi carácter de Vocal Suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Priscila Ocampo Frutos.

Cargo: Directora de Control de Bienes.

Teléfono: 55 36865100

Ext: 5586

Dirección: Avenida Juárez 20, Piso 10, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México.

Correo Electrónico: pocampo@sre.gob.mx

Número de Oficio de Designación: DGBIRM/101/2022

Fecha del Oficio de Designación: 01-06-2022

FIRMA
VOCAL

Atención: Oficio DPN/144/2022/2022





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: **Lic. José Eugenio Gordillo Huerta**

Cargo: **Suplente por ausencia del Titular de la Gerencia de Administración Patrimonial.**

"Con fundamento en los artículos 62 y 175 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, así como en el marco de actuación contenido en el oficio DCAS-SSC-141-2022 de fecha 27 de abril de 2022."

Teléfono: **5519442500**

Ext: **59239 ó 590240**

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300, Torre Ejecutiva Piso 34.**

Correo: jose.eugenio.gordillo@pemex.com

Número de Oficio de Designación: **P/175/2022 Registro. DGPGI/2022/1644**

Fecha del Oficio de Designación: **25 de julio de 2022.**



Lic. José Eugenio Gordillo Huerta





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Petróleos Mexicanos

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: **Ing. José Leonardo Gómez Morales**

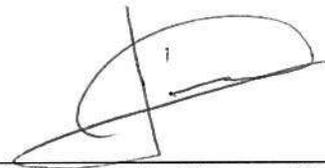
Cargo: **Coordinador Especialista "B"**

Teléfono: **5519442500**

Ext: **59261**

Dirección: **Avenida Marina Nacional #329, colonia Verónica Anzures, alcaldía Miguel Hidalgo, ciudad de México, C.P. 11300**

Correo: jose.leonardo.gomez@pemex.com



Ing. José Leonardo Gómez Morales



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Área de Quejas, Denuncias e
Investigaciones

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de Representante Suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: : **Lic. Ignacio Díaz Soto Carpizo**

Cargo: **Jefe de Departamento de Auditoría**

Teléfono: : **55 3688 9720**

Extensión.: **89720**

Dirección de Oficina: **Calz de la Virgen #2799, Edif A Piso 2, Ala Norte, Col. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán**

Correo Electrónico: : **ignacio_diazsoto@hacienda.gob.mx**

Número de Oficio de Designación: **113/OIC-SHCP/TOIC/287/2022**

Fecha del Oficio de Designación: **03 de octubre de 2022**

FIRMA

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE 2020.

Calzada de la Virgen No. 2799, Edificio A, 2o.Piso, Ala Norte, Col. CTM Culhuacán, Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04480, Ciudad de México, Tel: (55) 36889735.





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: **Víctor Ricardo Maldonado Cortés**

Cargo: **Administrador de Central de Recursos Materiales**

Teléfono: **55 1203 1000**

Ext.: **41447**

Dirección de Oficina: **Av. Hidalgo No. 77, Módulo VII, piso 1, Col. Guerrero, C.P. 06300, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México.**

Correo Electrónico: **victor.maldonadoc@sat.gob.mx**



FIRMA

Víctor Ricardo Maldonado Cortés
Administrador Central de Recursos
Materiales



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



1997-2022
Aniversario SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: **Cristina Mundo Fernández**

Cargo: **Jefe de Departamento de Bienes Patrimoniales y Seguros "1"**

Teléfono: **55 11023137**

Ext.: **43137**

Dirección de Oficina: **Av. Paseo de la Reforma Norte No. 10, piso 10, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México**

Correo Electrónico: **crisrina.mundo@sat.gob.mx**

FIRMA

Cristina Mundo Fernández
Jefe de Departamento de Bienes
Patrimoniales y Seguros "1"



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



1997-2022
Aniversario SAT
Servicio de Administración Tributaria

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: **Luis Garzón Hernández**

Cargo: **Subadministrador de Bienes Patrimoniales y Seguros "1"**

Teléfono: **55 1203 1000**

Ext.: **43266**

Dirección de Oficina: **Av. Paseo de la Reforma Norte No. 10, piso 10, Col. Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030, Ciudad de México**

Correo Electrónico: **luis.garzonh@sat.gob.mx**

FIRMA

Luis Garzón Hernández
Subadministrador de Bienes
Patrimoniales y Seguros "1"





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México, 27 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4^a/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de fecha 27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Araceli Hernández Perea

Cargo: Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

Teléfono: 55 5802 0000

Ext. 46380 y 44210

Dirección: Av. Paseo de la Reforma 10, Piso 29, Col. Tabacalera, CP. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc. Ciudad de México.

Correo electrónico: araceli.hernandezp@anam.gob.mx

Número de Oficio de Designación: 0478 emitido por el Titular de la ANAM

Fecha del Oficio de Designación: 29 de abril de 2022

FIRMA





Ciudad de México, a 21 de octubre 2022

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

NOMBRE: Irma Ruth Lara Gallegos

CARGO: Titular de la Unidad de Administración, Finanzas y Tecnologías de la Información del CIIT

TELEFONO: 55 36 88 11 00

EXT: 21163

DIRECCIÓN: Plaza de la Constitución S/N, Patio Central, Piso 4, Oficina 4028, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06060, CDMX

CORREO ELECTRÓNICO: ruth.lara@ciit.gob.mx


LIC. IRMA RUTH LARA GALLEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN DEL CORREDOR
INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFOMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO X, USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL. DOF 20 DE OCTUBRE 2020.





DEPENDENCIA O ENTIDAD: COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Ciudad de México a, 21 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la 4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de fecha 27 de octubre de 2022, en mi carácter de **Suplente**, para lo cual refiero los siguientes datos:

- **NOMBRE:** Israel Carrillo Herrera
- **CARGO:** Director de Recursos Materiales
- **TELÉFONO:** 55-47-74-65-00
- **EXT:** 6532
- **DIRECCIÓN:** Avenida Patriotismo 580, Alcaldía Benito Juárez, Colonia Nonoalco, C.P. 03700, CDMX
- **CORREO ELECTRÓNICO:** israel.carrillo@cnh.gob.mx

FIRMA

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFIRMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE SALUD

Ciudad de México a 21 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de fecha 27 de octubre de 2022**, en mi carácter de SUPLENTE, para lo cual refiero los siguientes datos:

NOMBRE: PAOLA BERENICE GÓMEZ OCHOA

CARGO: SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS E INTEGRACIÓN DE BASES

TELÉFONO: 555062-1600

EXT.: 58345

DIRECCIÓN: AV. MARINA NACIONAL NÚMERO 60, COLONIA TACUBA, D.T. MIGUEL HIDALGO, C.P.11410, CIUDAD DE MÉXICO.

CORREO ELECTRÓNICO: paola.gomez@salud.gob.mx

NÚMERO DE OFICIO DE DESIGNACIÓN: DGRMySG/DG/111/2020

FECHA DEL OFICIO DE DESIGNACIÓN: 22 de enero de 2022

FIRMA



VOCAL



SUPLENTE

INVITADO



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Institución Pública: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Fecha: 21 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité del Normatividad** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Ing. Alcibiades Rentería Castillo

Cargo: Director General de Recursos Materiales, Servicios y Obra Pública, y Responsable Inmobiliario de la SSPC

Teléfono: 55-1103 6000

Ext: 11467

Dirección De Oficina: Avenida Constituyentes 947, Belén De Las Flores, C.P. 0110, Álvaro Obregón, Ciudad De México.

Correo Electrónico: alcibiades.renteria@sspc.gob.mx

Número de oficio de designación: SSPC/000009/2021. Reg. PRES/2021/56

Fecha del oficio de designación: 12 de enero de 2021.

FIRMA

MLH/SCH/nncg*





CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE TURISMO

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: LUIS FELIPE CANGAS HERNÁNDEZ

Cargo: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Teléfono: 55-30-02-63-00

Ext.: 5250

Dirección de Oficina: Viaducto Presidente Miguel Alemán N° 81, Colonia Escandón I Sección, C.P. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800.

Correo Electrónico: lfcangash@sectur.gob.mx

Número de Oficio de Designación: ST-168-2022

Fecha del Oficio de Designación: 31 de mayo de 2022.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LUIS FELIPE CANGAS HERNÁNDEZ



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUCIÓN PÚBLICA: CÁMARA DE SENADORES

Ciudad de México, 21 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante suplente, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Rocío Hernández Vázquez
Cargo: Subdirectora de Seguros
Teléfono: 55 5345 3000
Ext.: 1570
Dirección: Madrid número 62, primer piso, Colonia Tabacalera,
C.P. 06030, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
Correo electrónico: rocio.hernandez@senado.gob.mx
Número de oficio de designación: SGSA/DGRMSG/DCP/LXV/0509/2022
Fecha de oficio de designación: 13 de junio de 2022

Firma



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Institución Pública: Consejo de la Judicatura Federal

Fecha: 21 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de representante propietario, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Nelly Catalina Guerrero Aguilar

Cargo: Coordinadora de Áreas, encargada de la Dirección de Patrimonio Inmobiliario

Teléfono: 55 54 49 95 00

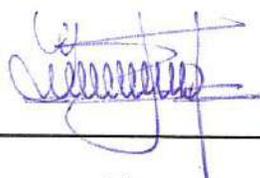
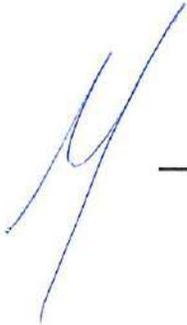
Ext.: 2628 y 2629

Dirección de Oficina: Carretera Picacho Ajusco No. 170, Colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14210, Ciudad de México

Correo Electrónico: ncguerrero@cjf.gob.mx

Número de Oficio de Designación: SEA/094/2022

Fecha del Oficio de Designación: 18 de marzo de 2022



Firma



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

"2022: Año de Ricardo Flores Magón"

Oficio TEPJF/SA/DGASOP/0700/2022
Ciudad de México, 24 de octubre de 2022

**INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
(INDAABIN)**
PRESENTE

Por este medio me permito designar como mi representante suplente al **Arq. Ernesto Salinas Moreno** quien funge como Jefe de Unidad de Obras del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para atender de manera no presencial la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad**, a celebrarse el 27 de octubre de 2022, lo anterior, para efecto de validar participación, asistencia y registro.

NOMBRE: **Arq. Ernesto Salinas Moreno**
CARGO: **Jefe de Unidad de Obras del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**
TELÉFONO: **(55) 5728-2300**
EXT: **4006**
DIRECCIÓN: **Calle Avena 513, Granjas México, 16300, Iztacalco, CDMX**
CORREO ELECTRÓNICO: ernesto.salinasm@te.gob.mx

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

INVITADO TITULAR

Firmado
digitalmente
por ARTURO
CAMACHO
CONTRERAS

Lic. Arturo Camacho Contreras
Director General de Adquisiciones,
Servicios y Obra Pública

SUPLENTE

**ERNESTO
SALINAS
MORENO** Firmado
digitalmente por
ERNESTO
SALINAS
MORENO

Arq. Ernesto Salinas Moreno
Jefe de Unidad de Obras

VOCAL

SUPLENTE

INVITADO

NOTA: DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO X, RELACIONADO AL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ARTÍCULOS VIGÉSIMO NOVENO Y TRIGÉSIMO, DE LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL Y PARAESTATAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE FEDERACIÓN (DOF), EL 20 DE OCTUBRE DE 2020, ASÍ COMO EL ACUERDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA APF, CUYO OBJETO ES REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DISPERSIÓN DEL CORONAVIRUS SARS-COV-2, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN EL DOF EL 30 DE ABRIL DEL 2021 Y QUE EXTIENDE SU VIGENCIA DEL 3 DE MAYO AL 30 DE JULIO DE 2021; EN SU ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIÓN IV, SE AUTORIZA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO A EFECTO DE MINIMIZAR EL TRASLADO, CONTACTO Y RIESGO DE CONTAGIO ENTRE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

INDAABIN
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN
Y AVALÚO DE BIENES NACIONALES

CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

20 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4^a/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de integrante, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Claudia Solange Ayala Sánchez

Cargo: Directora de Política y Normatividad y Coordinadora del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal INDAABIN.

Teléfono: 55 55 63 26 99

Ext.: 487

Dirección de Oficina: Av. México 151, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100 Ciudad de México, CDMX.

Correo Electrónico: csayala@indaabin.gob.mx



Firma



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES

Ciudad de México a, 20 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de integrante, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Claudia Ibeth Caporal Andrade

Cargo: Subdirectora de Normatividad y Secretaria Operativa del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal INDAABIN.

Teléfono: 55 55 63 26 99

Ext.: 417

Dirección de Oficina: Av. México 151, Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100 Ciudad de México, CDMX.

Correo Electrónico: cicaporal@indaabin.gob.mx

Firma



CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA

Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales

Ciudad de México a, 26 de octubre de 2022

De conformidad con lo previsto en el CAPÍTULO X, referente al USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN de las Normas de Organización y Funcionamiento del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre del año 2020, por este medio confirmo mi asistencia y participación a la **4ª/22 Cuarta Reunión Ordinaria del Subcomité de Normatividad del Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal** de fecha **27 de octubre de 2022**, en mi carácter de invitado, para lo cual refiero los siguientes datos:

Nombre: Luis Miguel Hernández Lerma

Cargo: Subdirector de Convenios y Contratos

Teléfono: 5555632699

Ext.: 532

Dirección de Oficina: Av. México 151, colonia del Carmen, Coyoacán

Correo Electrónico: lhernandez@indaabin.gob.mx

Número de Oficio de Designación: N/A

Fecha del Oficio de Designación: N/A

Firma